0670-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con nueve minutos del veinte de junio de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACIÓN NACIONAL en el cantón MONTES DE ORO de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del "Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas" (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea, y los estudios realizados por este Departamento de Registro; se determina que el partido Restauración Nacional celebró el día veintisiete de mayo del año dos mil veintitrés, de manera presencial la asamblea del cantón Montes de Oro, de la provincia de Puntarenas, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración y sus miembros fueron electos mediante votación secreta.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS CANTÓN MONTES DE ORO

TERRITORIAL SUPLENTE

COMITE EJECUTIVO			
Cédula	Nombre	Puesto	
601750286	CANDIDA MIREYA SOLORZANO SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	
601660436	JUAN MARIA LEON SOLANO	SECRETARIO PROPIETARIO	
603730056	EVELYN SOLORZANO SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO	
602210134	MYRIAM SOLORZANO SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	
600520286	ROLDAN JIMENEZ VEGA	SECRETARIO SUPLENTE	
604310044	YIXZA YAREMY MIRANDA SOLORZANO	TESORERO SUPLENTE	
FISCALÍA			
Cédula	Nombre	Puesto	
203350058	ODILIE SOLORZANO SANCHEZ	FISCAL PROPIETARIO	
DELEGADOS			
Cédula	Nombre	Puesto	
601750286	CANDIDA MIREYA SOLORZANO SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO	
603730056	EVELYN SOLORZANO SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO	
601660436	JUAN MARIA LEON SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO	
602210134	MYRIAM SOLORZANO SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO	
600520286	ROLDAN JIMENEZ VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO	
604130746	CINDY VANESSA MIRANDA SOLORZANO	TERRITORIAL SUPLENTE	
004130140	DANNY JOSE PEÑA MATARRITA	TEINING ON LENTE	

YIXZA YAREMY MIRANDA SOLORZANO

604310044

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la

designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no

hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la

resolución n.º 5282-E3-2017 de las guince horas con guince minutos del veinticinco de

agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la

Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y

lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las

nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo

dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que

deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se

tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno

de ellos. NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos.

MCV/jfg/mao

C.: Exp. 062-2005, Partido Restauración Nacional

Ref., No.: S 5292, 5339, 5145-2023